

Al finalizar el mes de Mayo, los citados Centros provinciales comunicarán a la Escuela el número de solicitantes que tuvieron para los exámenes que se celebrarán en julio.

Cuanto se relaciona con las condiciones exigidas, forma de realizarse los exámenes, etc., se regirán por los preceptos del Reglamento del Centro de enseñanza. Los programas serán los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1965.

Los aspirantes satisfarán en metálico, aparte de los derechos de examen, la cantidad de quince pesetas por la tarjeta escolar que ha de servirles como documento de identidad. Se exceptúan los que ya están en posesión de dicho documento con fecha de expedición inferior a cinco años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Director general, P. D., el secretario general, Francisco González Martín-Merás,

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de marzo de 1968 por la que se concede a don Juan Cuberta Jurado la renuncia al cargo de Vocal de la Comisión Especial nombrada para la resolución del concurso de traslado entre Catedráticos de Filosofía de las Escuelas Normales, convocado por Orden de 6 de julio de 1967

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Juan Cuberta Jurado en súplica de que se le acepte la renuncia del cargo de Vocal de la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 13 de febrero último para la resolución del concurso de traslado entre Catedráticos de Filosofía de Escuelas Normales, convocado por Orden ministerial de 6 de julio de 1967.

Este Ministerio, teniendo en cuenta los motivos que alega don Juan Cuberta Jurado, acuerda acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 22 de marzo de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Geografía», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Geografía», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos veintinueve años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de funcionarios.

g) La licencia de la Autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se confirma la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad de Sevilla).

Finalizado el plazo establecido por Orden ministerial del día 8 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la admisión de nuevas solicitudes al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial», vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz, de esta Universidad, que fué convocado por Orden ministerial de 12 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto:

Confirmar la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia que fué acordada por este Rectorado el 21 de septiembre de 1966 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de octubre siguiente.

Sevilla, 12 de marzo de 1968.—El Secretario general, J. Rodríguez.—Visto bueno: El Rector, José A. Calderón.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la Cultura (moderna y contemporánea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes,

Este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declara admitido por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria a don Juan José Andréu Ocariz, único aspirante al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de enero último, para cubrir una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de la Cultura (moderna y contemporánea)», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Zaragoza, 11 de marzo de 1968.—El Rector, Juan Cabrera.